

RESOLUCION N° **0105**
NEUQUEN, 05 MAR 2020

VISTO:

El expediente OE/1475/M/2020, la Ordenanza N° 14008 Aprobatoria del Presupuesto para el presente ejercicio Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales citadas anteriormente, se aprueba el Presupuesto de la Administración Municipal para el Ejercicio 2020.

Que por Expediente OE-1475-M-2020, la Subsecretaria de Medio Ambiente mediante Nota N° 140/2020 solicita realizar una Adecuación presupuestaria en la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", atento a la necesidad de otorgarle crédito presupuestario a la partida principal: "Transferencias", a fin de dar curso a "La Cooperativa Las Emprendedoras", para el pago del Subsidio;

Que en la presente Adecuación presupuestaria se modifican créditos en la Partida Principal "Servicios" y "Transferencia" de la Actividad: "DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR", sin modificar su monto total;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza N° 14008 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2020, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, no pudiendo reestructurar cada actividad, por más de Pesos Diez millones (\$ 10.000.000), y obras por Pesos Veinte Millones (\$20.000.000) en virtud de cada fuente financiera respectivamente;

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008 corresponde comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, para que tome conocimiento.

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto Aprobado ----- para el Ejercicio 2020 mediante Ordenanza N° 14008, Promulgada por Decreto N° 56 de fecha 20/12/2019, y adecuado a la Ordenanza N° 14009 a través del Decreto N° 057/2019 del 20/12/2019, de la siguiente manera:


FRANCISCO BAGGIO
Subsecretario de Medio Ambiente
Defensoría Ciudadana
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

DÉBITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal:</i>	Servicios	1,782,000
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	1,782,000
Total	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1,782,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	1,782,000
--------	--	-----------

TOTAL DÉBITOS		1,782,000
---------------	--	-----------

CRÉDITOS

<i>Servicio Administrativo:</i>	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	
<i>Curso de Acción:</i>	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Partida Principal:</i>	Transferencias	1,782,000
<i>Actividad:</i>	DIRECCION Y COORDINACION SUPERIOR	1,782,000
Total	PROTECCION CIUDADANA Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE	1,782,000

TOTAL:	SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCION CIUDADANA	1,782,000
--------	--	-----------

TOTAL CRÉDITOS		1,782,000
----------------	--	-----------

ARTICULO 2º) Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la ----- presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza N° 14008.

ARTICULO 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, remítase a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE.

ES COPIA

FDO) SCHPOLIANSKY


 FRANCISCO BAGGIO
 Subsecretario de Medio Ambiente
 y Protección Ciudadana
 MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2278</u>
Fecha <u>16</u> .. <u>10</u> 3 .. <u>2020</u>